

**SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
15 DE ENERO DE 2010**

ACUERDO N°1843/2010

**PRORRÓGASE POR UN PLAZO DE 50 DÍAS LAS FACULTADES DELEGADAS AL
DIRECTOR EJECUTIVO OTORGADAS MEDIANTE ACUERDO N° 1813/2009**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la letra e), del artículo 10º, de la Ley N° 16.319, de 1965;
- b) Lo dispuesto en el artículo 6º, del Decreto Ley N° 2.886;
- c) Lo dispuesto en el artículo 67º, de la Ley N° 18.302;
- d) El informe presentado por el jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, al Consejo Directivo.
- e) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Prorrogar por un plazo de 50 días las facultades delegadas al Director Ejecutivo, otorgadas en el acuerdo N° 1813/2009 de fecha 8 de enero de 2009.

5. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.